

# **Seminario de Diseñadores de Recorridos de Saltos – 2026**

## **RESUMEN**

El Orden del Día fue:

- 1. Informar sobre las Normas del CTNDR 2026.**
- 2. Procedimiento para la implementación del Nivel 1 Nacional.**
- 3. Cambios en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.**
- 4. Consideraciones técnicas a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista.**
- 5. Aclaraciones sobre la realización del Informe del Concurso y sobre nuestra participación en la elaboración del Avance.**

### **1.- Recordatorio del Objeto del Seminario.**

Se recuerda el objeto del Seminario.

### **2.- Informar sobre las Normas del CTNDR 2026.**

Una vez aprobado el Reglamento del CTNDR en Comisión Delegada se exponen las Normas de desarrollo de este para la disciplina de Saltos.

### **3.- Procedimiento para la implementación del Nivel 1 Nacional.**

Se comenta el procedimiento para la implementación de la Categoría N1 de Jefe de Pista, siendo como sigue:

- Será necesario pedirlo personalmente mediante instancia (cuyo modelo estará en la web de la RFHE).
- Haber superado un curso territorial bajo la supervisión del CTNDR.
- Haber tenido tres (3) actuaciones como Diseñador o Adjunto en CST/CSN en los tres (3) últimos años.

- Quien no haya hecho el curso tutelado por el CTNDR tendrá que enviar el programa del curso que realizó para ser valorado por el CTNDR. A la vista de ello se procederá a su convalidación o no, debiendo en caso desfavorable realizar un curso de N1.

La RFHE enviará a las Territoriales información de esto para su difusión.

A partir del **1 de mayo de 2026 se publicará un listado de Jefes de Pista N1 en la web de la RFHE** con los que lo soliciten y cumplan las condiciones.

#### **4.- Cambios en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.**

Se exponen los cambios aprobados en Comisión Delegada y que afectan al Jefe de Pista de Saltos, en los Reglamentos General, Especiales de los Campeonatos de España Absoluto y Jóvenes Jinetes, Menores y Ponis.

#### **5.- Propuesta de cambios en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista**

Como consecuencia del cambio de denominación de las categorías de diseñadores y de la Normas del CTNDR, queda ahora modificar todo aquello que estas afectan en el Reglamento de Saltos (Artículos 259 y 300), **sin que ello impida su aplicación durante este año 2026.**

Relacionado con los cambios en el Reglamento de Saltos se comenta la **modificación con carácter general que ha habido en el Reglamento FEI de Saltos** y que se debería hacer lo mismo con el Español, a lo cual se confirma que es intención de la Rfhe su estudio durante este año 2026 para tenerlo actualizado en el año próximo.

Se comenta la diferencia que hay entre el reglamento FEI y el Nacional sobre el **uso de la ría con barra, con o sin listón**, para llevar a la Comisión de Saltos de la Rfhe y determinar si se sigue igual o se deja como la FEI.

También se pide hacer un estudio sobre la posible aplicación en pruebas de promoción de menores y escuelas del **Tiempo Optimo** para evitar el peligro de galopar de más cuando no hay control.

## **6.- Consideraciones técnicas a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista**

### **6.1.- El tiempo concedido**

- Medimos igual que siempre
- Con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba
- No hay más presión

Se insiste en que quede claro que la modificación del tiempo concedido no se puede utilizar para cambiar el grado de dificultad del recorrido.

Solo se modificará el tiempo cuando quede claro que hay un flagrante error en la medición.

### **6.2.- Respetar la altura y exigencia técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance.**

Para ello, se especifica claramente que, para que se puedan respetar las dimensiones especificadas en el avance de programa, lo primero es diseñar buenos trazados con los obstáculos correctamente emplazados. No obstante, pueden darse circunstancias por las condiciones de la pista (suelo, tamaño, etc...) en las que especialmente hay que tener flexibilidad en este aspecto.

**6.3.- Pruebas de 1,20.** Tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones a diferente mano, calles condicionadas, bidés, etc...

Recomendar a los C.O.s introducir algún día pruebas de 1,25 m. teniendo cuidado con que el baremo que se use en ese momento no requiera una prueba más exigente técnicamente, es decir, evitar que coincida con una prueba con desempate.

**6.4.- Uso de todo tipo de obstáculos.** Se recuerda que nuestro deporte necesita variedad, no se puede seguir cayendo en la monotonía. Por lo tanto, en los lugares técnicamente adecuados, hay que poner triples barras, muros, estrechos, tabloncillos pequeños arriba, etc... en cualquier prueba sin tener que esperar al Gran Premio para ello.

También se recuerda que hay que hacer uso de combinaciones Triples en pruebas de 1,20, eligiendo el sitio y momento para facilitar su aprendizaje.

Se debate sobre la configuración de los triples en los CSN4\* y 5\*, donde prácticamente no se usa la triple barra de primer elemento, o los triples con dos fondos y un vertical, recordando a los asistentes que también existen y por lo tanto, si las circunstancias lo permiten, también se pueden usar.

## **7.- Aclaraciones sobre la realización del Informe del Concurso y sobre nuestra participación en la elaboración del Avance.**

Se recuerda que hay que remitir los Informes de los Concursos de 3\* o superiores al CTNDR con gráficos y el del GP con distancias y dimensiones.

Y también se insiste en que los Comités Organizadores tienen que ponerse de acuerdo con los Diseñadores en todo aquello que en el Avance del Concurso tiene que ver con nuestro trabajo (Adjuntos, baremos, velocidades, etc...)

Martes, a 7 de abril de 2026